

**PRÓRROGA DEL CONVENIO DE PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA PARA EL DESARROLLO DEL
PROGRAMA CONJUNTO DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA DE LOS RECURSOS HUMANOS**

REUNIDOS

De una parte, la Universitat de València Estudi General (en adelante UVEG), con domicilio social en Avinguda de Blasco Ibáñez, 13, 46010 Valencia, con número de identificación fiscal Q-4618001-D y representada en este acto por su rectora, doña María Vicenta Mestre Escrivá, actuando en virtud del artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València, que fueron aprobados por Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat (DOGV 2004/8213), modificados por Decreto 45/2013, de 28 de marzo, del Consell (DOGV 2013/6994) y facultada para suscribir el presente convenio en virtud de su nombramiento por Decreto 25/2022, de 11 de marzo, del Consell (DOGV 2022/9297).

y

De otra parte, D. Miguel Ángel Castro Arroyo, actuando en nombre y representación de la Universidad de Sevilla, en su calidad de Rector Magnífico, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario, en virtud del Decreto 198/2020, de 1 de diciembre, publicado en BOJA el 4 diciembre de 2020.

Las partes firmantes del presente convenio

DECLARAN

I. Que con fecha 09 de diciembre de 2020, las partes suscribieron un convenio de colaboración con vistas a un mejor aprovechamiento de sus recursos formativos, para la realización de un programa conjunto de Doctorado en Psicología de los Recursos Humanos, conducente a la obtención del título oficial de Doctor/a por las universidades signatarias, que entró en vigor el mismo día de su última firma.

II. La cláusula decimoquinta del citado convenio establece que las partes podrán decidir la prórroga del mismo mediante consentimiento expreso.

Las partes, actuando en la calidad antes indicada, se reconocen mutuamente capacidad legal para prorrogar el presente convenio conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - PRORROGA DEL CONVENIO

El presente convenio tiene por objeto aprobar una prórroga para el convenio suscrito por las partes el 09 de diciembre de 2020, para la realización de un programa conjunto de Doctorado en Psicología de los Recursos Humanos, conducente a la obtención del título oficial de Doctor/a por las universidades signatarias, que entró en vigor el mismo día de su última firma.

Se prorroga la vigencia de dicho convenio por cuatro (4) años más, es decir, hasta el 09 de diciembre de 2028.

DOS. - TÉRMINOS DE LA PRÓRROGA

La presente prórroga se suscribe manteniendo los términos y condiciones establecidos en el convenio suscrito en 2020.

El rector de la Universidad de Sevilla En Sevilla, CASTRO ARROYO MIGUEL ANGEL Firmado digitalmente por CASTRO ARROYO MIGUEL ANGEL - Fecha: 2024.12.23 11:58:29 +01'00' D. Miguel Ángel Castro Arroyo	La rectora de la Universitat de València En Valencia, MARIA VICENTA MESTRE ESCRIVA Firmado digitalmente por MARIA VICENTA MESTRE ESCRIVA Fecha: 2024.12.27 11:37:50 +01'00' Dña. María Vicenta Mestre Escrivá
---	---